



## Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633

V. Liniers 351 (1174) Cdad. Autónoma de Bs.As. – Tel. / fax: 4866-3933 / 3936  
E-mail: [general@speedy.com.ar](mailto:general@speedy.com.ar)

Cdad. Autónoma de Bs. As, 05 de enero de 2012

Al Compañero  
Secretario General  
S. / D.

### **Circular informativa Resoluciones Secretariado Nacional del 28-12-11.-**

De nuestra consideración:

El Secretariado Nacional de la F.O.E.E.S.I.T.R.A. reunido con la presencia de todos sus Miembros, consideró varios e importantes temas vinculados a la organización sindical en el orden administrativo y también los que hace a las relaciones Gremio-Empresas.

Se dieron aprobación a los movimientos de tesorería y el plan para aclarar los aportes legales que realizan las Cooperativas.

En cuanto a las tratativas con las Empresas se paso revista a todos los temas pendientes, con Telefónica y Telecom.

Se destaca dentro de ellos, la abrupta suspensión de la reunión programada con la Mesa de Unidad Sindical con Telecom S. A. para el día 20 de diciembre de 2011, a fin de firmar el acta de acuerdo general para que 3.500 trabajadores fuera de convenio, sean encuadrados convencionalmente luego de este acuerdo marco, lo que cada organización acordaría específicamente la cantidad de trabajadores que le correspondiera y su ubicación contractual.

Telecom S. A. exigió que se levantaran las demandas judiciales como paso previo a la firma.

Esto trajo aparejado una rápida decisión de la Mesa de Unidad Sindical, la que asumió declarar el Estado de Alerta y Movilización a referéndum de las organizaciones gremiales que la componen.

F.O.E.E.S.I.T.R.A. tiene una cantidad importante de temas pendientes a definir con la Empresa Telecom S. A., por incumplimientos de varias Actas. Mencionando algunas: a) Dotaciones – Ingresos, b) Terceros, c) Promociones. Nada de esto se cumple ni se avanza en las conversaciones que se han intentado y siguen congeladas.

En cuanto a Telefónica de Argentina si bien en algunas cuestiones pareciera avanzarse, tampoco resulta así; no se completan las acciones respecto al tercerismo; no se remplazan las bajas que se producen por lo retiros inducidos, no se fijan las dotaciones mínimas para atender el servicio; no terminan de cumplirse los acuerdos con la Obra social respeto a los fuera de convenio, y otros ítem.



## Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633

V. Liniers 351 (1174) Cdad. Autónoma de Bs.As. – Tel. / fax: 4866-3933 / 3936  
E-mail: [general@speedy.com.ar](mailto:general@speedy.com.ar)

También mantiene un conflicto con Microemprendimiento S. A., ya que pretende no hacerse responsable del quebranto de la empresa cuando ella lo causó y olvida que solidaria y legalmente está obligada.

Frente a esta diversidad de problemas, la F.O.E.E.S.I.T.R.A. no tiene otra alternativa que denunciar el estado de conflicto con las dos empresas, haciéndolo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y S.S. de la Nación, solicitando se cite a las partes.

El Secretariado Nacional en consecuencia por unanimidad ha Resuelto:

- Que ante la situación específica de Telecom y sus particularidades, el Secretariado Nacional ha resuelto agregar un representante más a la Mesa de Unidad Sindical, por lo tanto en el futuro los representantes de F.O.E.E.S.I.T.R.A en ese organismo, serán los Compañeros Daniel Rodríguez y Daniel Sánchez.
- Apoyar lo dispuesto por la Mesa de Unidad Sindical y declarar el estado de conflicto con las Empresas Telecom y Telefónica.
- Convocar a todos los Sindicatos a realizar Plenarios y Asambleas, para definir medidas de acción directa si fuera necesario, que podrían comenzar con retiro de colaboración y paros por turnos.

Petitorio a las Empresas:

- 1) Solicitar un pago extraordinario de ayuda escolar familiar, con los salarios del mes de marzo de 2012.
- 2) Que se fije dotaciones y se produzcan los ingresos que las Empresas adeudan.
- 3) Que se resuelva positivamente el tema tercerismo.
- 4) Que se cumplan las Actas acordadas e incumplidas.
- 5) Que se efectivice a la Obra Social los aportes legales de los trabajadores fuera de convenio, como así también al Fondo Compensador.
- 6) Que las Empresas acuerden con las organizaciones gremiales las condiciones convencionales para la Telefonía Móvil.

Sin más por el momento y a la espera de que empecemos a efectivizar ésta etapa de trabajo, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atte.

  
**Daniel Rodríguez**  
Secretario Adjunto  
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

  
**Rogelio Rodríguez**  
Secretario General  
F.O.E.E.S.I.T.R.A.